



Se definirá si van al **PARO** escalonado **Lunes 19, DÍA CLAVE** para reforma al **PJF**

ROBERTO MELENDEZ S.
BOBYMESA@YAHOO.COM.MX

Será el lunes próximo cuando jueces y magistrados del Poder Judicial de la Federación determinen, mediante votación, si realizan o no paro escalonado de labores **en protesta por la reforma que el presidente Andrés Manuel López Obrador impulsa y pretende imponerles, la que es calificada como arbitraria, sin sustento y retrógrada.**

Mediante convocatoria, la **Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación**, dio a conocer que el 19 del presente mes se pondrá a votación si el día 21 se realiza o no paro escalonado de labores, en protesta por la imposición que pretende imponerles López Obrador y los legisladores del **Movimiento de Regeneración Nacional**.

En caso de ser avalada la propuesta, la suspensión de labores daría inicio el **primer minuto del miércoles 21 de agosto de 2024** y "continuará hasta que se cumplan nuestras peticiones, y dicha suspensión se levantará con la aprobación de las **Mesas Directivas Nacional y Regionales de la JUFED**".

Se detalló que de ser aprobado el paro

se mantendría la atención de asuntos urgentes por parte de los servidores públicos que se encontraran de guardia, los que serían aprobados por el **Consejo de la Judicatura Federal**.

Lo único que hacemos es defender nuestros derechos y el de quienes demandan la impartición de justicia pronta y eficiente, la que sería coartada por la reforma que pretende realizar arbitrariamente el titular del Poder Ejecutivo Federal, la que está plagada de errores e incongruencias, comentaron algunos jueces, quienes demandaron a López Obrador **no inmiscuirse en asuntos que corresponden a otros Poderes, "los que lamentablemente no respeta"**.

La jueza **Juana Fuentes Velázquez**, directora de la **Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed)**, señaló:

"Se ha unido el personal que trabaja con nosotros, quien comparte la preocupación por el futuro de la justicia de la unión. La suspensión de labores, como última medida, la aplicaríamos con el único propósito de que la reforma sea integral y producto del máximo consenso entre las mayorías legislativas y los demás actores sociales. Por ello, anunciamos que hemos procedido ya a planificar y ejecutar los pasos que nos permitirán decre-



taría en el momento en que se vuelva necesaria".

Uno de los principales cambios al **Poder Judicial** se enfocará en la **creación de Comités de Evaluación para valorar a los aspirantes a ocupar posiciones en la Judicatura. Estos comités estarán integrados por individuos con vasta experiencia y una alta reputación en la procuración e impartición de justicia.**

Otro aspecto significativo de la reforma se refiere al **escalonamiento en la elección de jueces, magistrados y ministros, lo cual establecería una periodicidad específica para la renovación del Poder Judicial de la Federación.**